



# Congreso Nacional

## CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

Que el señor profesor **EDGAR BERNAL CLAVIJO**, distinguido docente de la provincia de Manabí, durante su larga trayectoria, con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad manabita;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor profesor **EDGAR BERNAL CLAVIJO**, por su contribución al desarrollo pedagógico y ético de la juventud manabita.

El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIUGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL